Asunción, 12 de julio de 2013

Nota D.U.O.C. N°342/2013

Ref.: **SBE - Licitación Pública Nacional N° 09/2013 "Adquisición de Centro de Mando Móvil para uso de la Policía Nacional"**

SEÑORES
CONSORCIO TSV
PRESENTE

Por la presente, les comunico que de conformidad a la Resolución de Adjudicación N° 254/13 de fecha 11 de julio del corriente, se ha precedido a la adjudicación de los bienes/servicios licitados de acuerdo al siguiente detalle:

N°	*Razón Social*	*Monto Total (IVA incluido) Gs.*
1	*CONSORCIO TEGNOLOGÍA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL PARAGUAY (TSV)*	***3.000.000.000.-***

Se adjunta copia de la mencionada Resolución.

En vista a la presente adjudicación se solicita la presentación de las Garantías de Adjudicación y de Anticipo respectivamente, conforme se estipula en la Ley N°2051/03 en su Artículo 39.- GARANTÍAS, estipula: *"Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato* ***a más tardar dentro de los diez días calendario*** *siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; y la correspondiente al anticipo, se presentará previamente a la entrega de éste. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36".*

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para saludarles respetuosamente.

Abg. Luis Fernando Basualdo, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Rodrigo A. Aguayo
TSV
Consorcio Tecnología Seguridad y Vigilancia del Paraguay

12-07-2013